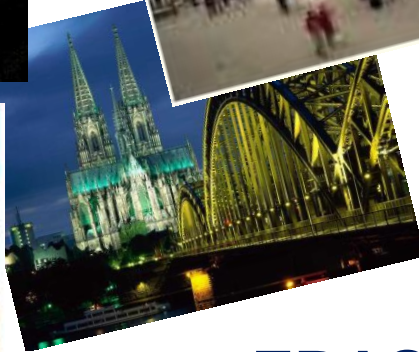




POLITÉCNICA



ERASMUS 2018-2019

# ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



SESION INFORMATIVA



# Programas de Movilidad Académica

Institución Académica ↔  
Estudios en otro centro ↔

Institución Académica  
Reconocimiento

## EUROPA

- ✓ ERASMUS+
- ✓ ATHENS Programme

## USA

- ✓ Redes GE3
- ✓ Acuerdos bilaterales (centro a centro)
- ✓ Doble Diploma Master

## ASIA:

- ✓ Programa Hispano-Chino.

## LATINO-AMERICA

- ✓ Redes Magalhaes – Programa SMILE
- ✓ Acuerdos bilaterales

## ESPAÑA

- ✓ Programa SICUE



# Programa ERASMUS+

## ¿QUÉ ES?



POLITÉCNICA

- **Periodo académico: Espacio Europeo + Países asociados.**
  - ✓ **Matricula:** universidad de origen (ETSIME)
  - ✓ **Actividad académica:** universidad de destino.
  - ✓ **Reconocimiento académico:** universidad de origen.
- **Duración: (Mínima 3 meses; Máxima 12 meses).**
- **Sólo se puede disfrutar una vez**
- **Ayuda financiera sólo 4-6 meses: (en función del nivel de vida del país de destino): 200 €/mes nivel 3, 250 €/mes nivel 2, 300 €/mes nivel 1.**
  - ✓ **Fondos comunitarios:** Comisión Europea, a través de Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE)
  - ✓ **Fondos nacionales:** (Ministerio de Educación)
  - ✓ **Fondos universitarios:** (UPM)



## ANTES DE PARTIR AL DESTINO

- ✓ Contactar con Universidad de destino (U.D.) para admisión, alojamiento, inscripción, etc.
- ✓ Tramitar la Solicitud (“*Application Form*”) y el Contrato de Estudios (“*Learning Agreement*”) y enviar la documentación por la Oficina Internacional de la Escuela
- ✓ Gestionar alojamiento
- ✓ Realizar los cursos de idiomas
- ✓ Tramitar la Tarjeta Sanitaria Europea
- ✓ Matricularse en la Escuela + Seguro Internacional



## DURANTE LA ESTANCIA

- ✓ Incorporarse en la fecha requerida por la U. destino
- ✓ Enviar Certificado de Incorporación firmado
- ✓ Enviar *Learning Agreement* firmado
- ✓ Enviar el Convenio financiero firmado
- ✓ Cumplir el programa de estudios
- ✓ Comunicar a la Oficina Internacional cualquier circunstancia que afecte al alumno, al programa de estudios o a la estancia.



## AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- ✓ Certificado del periodo de estancia en original
- ✓ Informe del estudiante (encuesta)
- ✓ Certificado de calificaciones (Transcript of Records)
- ✓ OLS language assessment

El incumplimiento de estas normas supondrá la cancelación de la beca, la devolución de la misma y el NO reconocimiento de los estudios.



## Calendario Provisional:

- **[5 diciembre 2017]**
  - Plazo de presentación de solicitudes en **ETSIME**
- **[5 de diciembre hasta el 11 de enero inclusive]**
  - Plazo de presentación de solicitudes
- **[16 de febrero 2018]**
  - Publicación adjudicación **provisional** en la ETSIME
- **[6 marzo 2018]** (fecha aproximada)
  - Resolución rectoral de **adjudicación definitiva**
- **[Marzo-Abril-Mayo-Junio 2018]**
  - Nominaciones a la U.D por Oficina Internacional-Escuela
  - Tramitación ***Application Form y Learning Agreement***
- **[Agosto/Septiembre/Octubre 2018]**
  - Llegada a la universidad de destino.
- **[Julio/Septiembre 2018]**
  - Matriculación



## Qué es?

Programa de movilidad académica entre **Latinoamérica, Caribe y Europa**

Modelo similar a ERASMUS

<http://www.magalhaesnetwork.org/membros.php>

**Duración:** Mínimo 1 semestre - Máximo 2 semestres

**Financiación:**

- ✓ Cada beca: 2.500 €/estudiante





# Programa Magalhaes-SMILE

## Cómo lo solicito?

**Plazo (Rectorado):**

**05 diciembre – 11 enero 2018, 14:00h**

**Solicitud on-line en**

**[http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas\\_Internacionales/Magalhaes](http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/Magalhaes)**

Rellenar solicitud on-line, imprimirla, firmarla, adjuntar la documentación requerida y **registrarla** **en el registro de la ETSIME** (Secretaría alumnos) o registro general UPM.



# Programa Hispano-Chino

## Qué es?

Programa de movilidad para realizar:

**Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Master en la República Popular China**

**Duración:** Mínimo 1 semestre - Máximo 2 Semestres

**Financiación:** Cada beca: 2.500 €/estudiante



# Programa Hispano-Chino

*Cómo lo solicito?*

Plazo (Rectorado):

05 diciembre – 11 febrero 2018, 14:00 h.

Solicitud on-line en:

[http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/  
Programas Internacionales/HispanoChino](http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/HispanoChino)

Rellenar solicitud on-line, imprimirla, firmarla, adjuntar la documentación requerida y **registrarla** en el registro de la Escuela (Secretaría alumnos) o registro general UPM.

# Criterios de Selección

Valoración del expediente académico.

**Nota media** del expediente académico alcanzada en el momento de la solicitud.

- ✓ Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso del Plan de Estudios en el momento de la solicitud.
- ✓ **Número de créditos o asignaturas superadas.** En el momento de valorar la solicitud, los solicitantes deberán tener superados más del 70% de los créditos correspondientes al curso anterior.
- ✓ El nivel de idioma certificado por medio de Diploma acreditativo (el nivel de inglés y/o idioma local acreditable igual/superior al B1).
- ✓ Valoración de la Carta de Motivación y CV.

# *¿Qué puedo estudiar?*

## UN SEMESTRE



**4º curso – 7º o 8º semestre:**

- ✓ 30 créditos Optativos
- ✓ 18 créditos Optativos +12 créditos TFG
- ✓ TFG, Mínimo 3 meses – máximo 1 semestre

## DOS SEMESTRES



**4º curso completo – 7º y 8º semestres:**

- ✓ 30 créditos ECTS optativos +
- ✓ 18 créditos ECTS Obligatorios con correspondencia de contenidos +
- ✓ TFG 12 créditos mínimo

## DOS SEMESTRES

4<sup>o</sup> curso completo – 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> semestre:

- ✓ 6 créditos ECTS Obligatorios con correspondencia de contenidos +
- ✓ 42 créditos ECTS optativos
- ✓ TFG 12 créditos mínimo

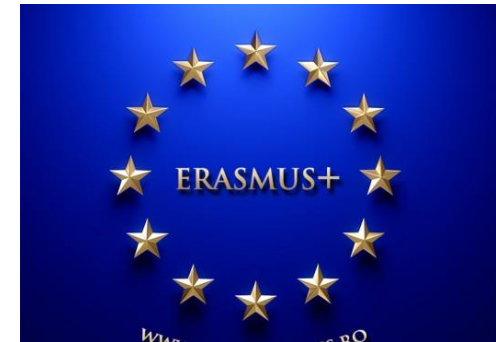


## Europa:

### Inglés, Alemán, Italiano, Francés

Justificación del dominio del idioma del país y/o el idioma de estudios preferentemente a través de:

- ✓ Títulos Internacionales (Reconocido prestigio)
- ✓ Títulos Oficiales nacionales (EOI)
- ✓ Nivel: B2



## USA:

- ✓ **TOEFL**, of 90 iBT
- ✓ **IELTS** score of 6.5 or PTE of 63
- ✓ **GRE** general (minimum per Dpt.)



# RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE



POLITÉCNICA

- ✓ Decidir los **destinos** que más le interesen y solicitarlos
- ✓ Tramitar el **viaje** y el **alojamiento** en destino
- ✓ Tramitar los aspectos económicos de la **beca** en el Rectorado UPM
- ✓ Cumplir escrupulosamente los **trámites** y **plazos**
- ✓ Cumplir el programa de estudios
- ✓ Ética del estudiante de intercambio

*Usar siempre dirección de correo institucional*

## ¿Cuántas veces puedo realizar una movilidad con fines de estudio?

- Un estudiante puede realizar a lo largo de sus estudios superiores las siguientes movilizaciones dentro del programa Erasmus:
  - - Una movilidad con fines de estudio en grado y en master
  - - Una movilidad para realizar prácticas.

## 2) ¿Puedo solicitar otras ayudas?

- Las becas Erasmus con fines de estudio son compatibles con cualquier beca o ayuda, bien sea de una institución pública o privada.

## 3) ¿Puedo solicitar la beca Erasmus si realizo una segunda carrera?

- No, la beca de movilidad sólo se puede solicitar una vez, aunque el estudiante haya cambiado el ámbito de estudios, la universidad o el país de residencia.



- **¿Puedo tener una beca Erasmus estudio y una beca Erasmus prácticas el mismo curso académico?**
- Se puede realizar en un mismo curso académico **un período de movilidad para “estudio” y otro de movilidad para “prácticas”**, siempre que la duración de cada uno de ellos sea de 3 meses y no se realicen al mismo tiempo
- Hay que tener en cuenta que tienen que ser períodos cerrados e independientes, finalizar uno y comenzar el otro, bien a continuación o con posterioridad



- **¿Se puede combinar un período de prácticas con un período de estudios?**
- Sí, se puede combinar un período de prácticas con un período de estudio **en un único período de movilidad para “estudio”** en el país de acogida. Un único período significa que:
  - 
  - a) las prácticas deben celebrarse bajo la supervisión de la misma institución de acogida en la que el estudiante vaya a realizar sus estudios; y
  - b) que las dos actividades deben realizarse en períodos consecutivos o al menos en el mismo año académico. La duración del período combinado será de entre 3 y 12 meses. La cuantía de las ayudas correspondientes al “período combinado” coincide con los importes de las ayudas al estudio.



- **¿Qué documentos y en qué plazo tengo que entregar en el Vicerrectorado de Alumnos cuando finalice mi periodo de estudios en la Universidad de acogida?**

En el plazo de 10 días desde la finalización de los estudios se deberá entregar:

- **Original del certificado** del periodo de estudios firmado y sellado por la Universidad de destino.
- **Copia del certificado de calificaciones (Transcript of records)**, firmado y sellado por el responsable en la Universidad de destino.
- **Informe** del estudiante (encuesta).
- Y/o cualquier otro documento que en relación con el intercambio le fuera requerido.

- **¿Qué es ECTS?**
- El European Credit Transfer and Accumulation System (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos en español) es un sistema utilizado por las universidades europeas para convalidar asignaturas. Todo sistema de asignación de créditos ha de tener su equivalente en créditos ECTS.
- Hay que destacar que los créditos UPM sólo cuantifican el número de horas de trabajo en aula del alumno, mientras que los ECTS hacen referencia al trabajo en clase y fuera de ella. Es decir, indican cuánto tiempo tiene que dedicar el alumno a una materia para poder aprenderla (y aprobarla).
- Basándose en la idea de que cada curso universitarios debe constar de 60 ECTS, se hace una equivalencia en relación a la cantidad de horas anuales que el alumno debe estudiar (en torno a 1500 ó 1800 horas), de lo que el resultado es 25 ó 30 horas de material lectivo por cada crédito.

- ¿Qué es el Contrato de Estudios o Learning Agreement?
- El ***Learning Agreement*** es el contrato que se establece entre el estudiante, la Universidad de origen y la Universidad de destino y que tiene como objeto un programa de movilidad.
- El Contrato incluye la lista de asignaturas y el nº de ECTS correspondientes que el estudiante cursará en la Universidad de acogida.



ERASMUS+ offers opportunities for over 4 million Europeans. Are you one of them? For more info visit [www.erasmus-plus.ro](http://www.erasmus-plus.ro)

- **¿Cuándo tengo que elaborar el Contrato de Estudios (Learning Agreement)?**
- Es muy importante que se elabore el Contrato de Estudios con la antelación suficiente. Este documento te garantiza los estudios que vas a realizar y el reconocimiento académico a tu vuelta. Fecha de realización: antes del 1 de julio de 2015.



erasmus+ offers opportunities for over 4 million Europeans. Are you one of them? For more info visit [www.erasmus-plus.ro](http://www.erasmus-plus.ro)



- **¿Me reconocerán los estudios a la vuelta?**
- **Sí.** Una vez finalizado el período de estudios en el extranjero, la Universidad de acogida entregará al estudiante o remitirá a la Universidad Politécnica de Madrid el correspondiente Certificado original de Calificaciones, firmado y sellado, normalmente en créditos ECTS.
- **Las asignaturas reflejadas en el Certificado de Calificaciones deberán coincidir con las acordadas en el Learning Agreement vigente para que se efectúe su reconocimiento.**
- **¿Puedo renunciar a la beca de movilidad con fines de estudio?**
- **Sí,** comunicándolo con escrito razonado al Vicerrectorado de Alumnos y a la Oficina Erasmus de su Centro en el plazo de unos 15 días naturales desde la publicación de la Resolución Rectoral.

- **¿Qué seguro tengo que tener para poder realizar el intercambio?**
- El alumno deberá proveerse, con anterioridad a su incorporación a la Universidad de acogida, de un seguro médico (tarjeta sanitaria europea y/o seguro privado) que cubra las contingencias que puedan producirse durante todo el período de estancia previsto.
- **¿Me facilitará el alojamiento la institución de acogida?**
- Hay universidades que facilitan el alojamiento en unos plazos determinados. Más información sobre alojamientos:
- <http://internacional.universia.net/europa/alojamiento/>